



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ESRN N° 75 es la única institución de educación primaria secundaria diurna con que cuenta la localidad de Chichinales y su zona de influencia. Fue creada hace más de 35 años, el 14 de enero de 1982 según Resolución N° 36 del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro. Como anexo de la Escuela Comercial Diurna N° 10 (hoy ESRN N°70) comenzó a funcionar el 14 de marzo de 1978. Es una escuela con más de 40 años de trayectoria.

Desde esa fecha pasaron cuatro décadas en las cuales el crecimiento poblacional del Alto Valle de Río Negro en general, y de esta localidad en particular, fue enorme, haciendo imperiosa la creación de nueva secundaria diurna para la ciudad de Chichinales, ampliando las opciones y la oferta educativa local.

Esto mismo se vio reflejado en la educación primaria que al 2021 cuenta con 5 instituciones: las escuelas primarias N° 89, 160, 167, 233 y 361.

La ciudad de Chichinales ha tenido un crecimiento demográfico exponencial en los últimos años, el cual se trasladó indefectiblemente a la demanda de vacantes escolares para ESRN N°75 y en menor medida a la del CEM N° 142 (de educación de jóvenes y adultos mayores de 18 años), que funciona en el mismo edificio en horario nocturno.

Hay que tener en cuenta que la ciudad de Chichinales abarca no solo el casco urbano de la misma, sino las zonas rurales (de chacras) y los asentamientos que se encuentran en un radio de 10 km, lo que incluye los barrios alejados de Otto y Krausse, Villa Del Parque, Barrio Farolito, Barrio Ceferino, Alta Barda y las 500.

Según datos extraoficiales, de la secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Chichinales, la población actual de la ciudad y zona de influencia ronda los 8.000 habitantes, con respecto a los 4.067 que se declararon en el censo nacional del año 2001. Un aumento de casi un cien por ciento en menos de 20 años.

La ampliación en cantidad de habitantes de la zona se ve agravada por las proyecciones de crecimiento territorial del casco urbano chichinalense con diversos proyectos como: 32 viviendas entregadas en el 2014; 10 viviendas entregadas en el 2017; emprendimientos inmobiliarios con aproximadamente 520 lotes en total, que atraerán alrededor de 500 familias provenientes de la ciudad de Villa Regina principalmente.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Desde lo pedagógico y edilicio, en Chichinales actualmente la ESRN 75 cuenta con 17 divisiones (9 en turno mañana y 8 en turno tarde) y ha tenido un alza en la matrícula de un 10 por ciento solo en el último año. Considerando los últimos ciclos lectivos, se ha pasado de 326 estudiantes al inicio del año 2012 a 391 al 28 de septiembre de 2021 (datos del SAGE), de los cuales 18 están bajo lineamientos de inclusión resolución 3438.

Se ha generado superpoblación escolar no sólo en las aulas, sino también en los espacios comunes con los que cuenta para recreos, pasillos, esparcimiento, actos escolares y refrigerio. Cabe destacar, cuando se habla de "espacios comunes" se hace referencia al hall de entrada que posee alrededor de 130 metros cuadrados los cuales son insuficientes para la amplia cantidad de estudiantes y docentes de la escuela, en igual sentido, los pasillos a los que desembocan todas las aulas, que miden apenas 1,80 metros de ancho.

Los sanitarios y la cocina son escasos para la cantidad de estudiantes. La escuela no posee laboratorio, sala de recursos, ni salón de usos múltiples (SUM). Esto último dificulta la realización de reuniones, particularmente las de padres, que al ser multitudinarias no alcanza el espacio, en la galería como máximo pueden ubicar 40 sillas si se respeta el protocolo cuidarnos. Esto genera malestar, agobio y hasta enojo de los concurrentes. Se aclara que las reuniones se hacen en el entre turno (de 18.30 horas a 19.30 horas). Como el CEM N°142 abre sus puertas a las 19,30 horas, suele resultar caótico cuando la reunión se extiende unos minutos porque el ingreso de los estudiantes nocturnos indefectiblemente tiene que ser por esa misma galería. Si a esto sumamos la toma de temperatura y sanitización prevista por protocolo Covid-19, más complicada es aún la situación.

También surge otro inconveniente a partir de la implementación de la ESRN, la falta de un espacio adecuado para las clases de teatro. Lo mismo ocurre para las reuniones de área previstas para los espacios EVE.

Un tema no menor, es la dimensión de las aulas, 3 de aproximadamente 25 metros cuadrados y 5 aproximadamente 38 metros cuadrados. Aulas reducidas para la cantidad de estudiantes asignados, no favorecen las trayectorias escolares, sino que complejizan el desenvolvimiento de las clases, más aún en la ESRN donde en la mayoría de los espacios curriculares se trabaja en modalidad de taller.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Las 3 divisiones de primer año cuentan actualmente con 81 estudiantes en total, contando los 2 que se encuentran bajo el proyecto de inclusión (resolución 3238), con lo cual se excede la capacidad edilicia y las posibilidades de una real atención a la diversidad, como estipula el sistema secundario vigente y la implementación de la nueva escuela de Río Negro que basa su propuesta pedagógica en la concreción de trayectorias escolares individualizadas. La misma problemática se repite en las agrupaciones siguientes.

Se consultó a las directoras de las cinco escuelas primarias locales respecto de la cantidad de egresados 2021. Son 97 estudiantes en total. Pensando en la OE (organización escolar) 2022 para la ESRN N°75 que ha enviado la Subsecretaría de Innovación, Calidad y Planeamiento Educativo, con tres primeros años será muy difícil brindar un buen servicio educativo. Esto se agrava si hay estudiantes en inclusión.

En síntesis, esta escuela funciona con 9 divisiones en turno mañana y 8 divisiones en turno tarde, pero como la institución tiene solo 8 aulas disponibles, desde 2018 una división del turno mañana funciona en una sala anexa cedida por la escuela N°89, por lo que los estudiantes y personal (docente y no docente) deben salir a la vereda exterior del edificio escolar y caminar hasta la mencionada sala, ubicada en la misma manzana catastral. Esto genera muchos inconvenientes, especialmente los días de frío y lluvia, lo que trae aparejadas reiteradas quejas de estudiantes y padres.

Desde lo social, es un requerimiento constante de la comunidad la necesidad de una escuela que facilite la inserción laboral rápida de los adolescentes ya que la mayoría de los concurrentes a nuestro establecimiento no tienen recursos económicos para realizar estudios superiores.

Por ello, se solicita la creación de una nueva institución de nivel secundario con modalidad técnica para ampliar la oferta educativa en la localidad de Chichinales y zonas aledañas, con el fin de dar respuesta a la demanda de otra formación especializada.

Por ello:

Autores: Jose Luis Berros, Ignacio Casamiquela.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la imperiosa necesidad de facultar los recursos para la creación de una nueva institución de nivel secundario con modalidad técnica para ampliar la oferta educativa en la localidad de Chichinales y zonas aledañas, con el fin de dar respuesta a la demanda de otra formación especializada.

Artículo 2°.- De forma.



ESCUELA SECUNDARIA DE RIO NEGRO N° 75

(0298) 4491234 – cem75ch@gmail.com

9 de Julio 344 (8337) – Chichinales – Río Negro



Proyecto: " Nueva Escuela Secundaria para la ciudad de Chichinales "

FUNDAMENTACIÓN

Introducción

La ESRN N° 75 es la única institución de educación secundaria diurna con que cuenta la localidad de Chichinales y su zona de influencia. Fue creada hace más de 35 años, el 14 de enero de 1982 según Resolución N°36 del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro. Como anexo de la Escuela Comercial Diurna N°10 (hoy ESRN N°70) comenzó a funcionar el 14 de marzo de 1978. Es una escuela con más de 40 años de trayectoria.

Desde esa fecha pasaron cuatro décadas en las cuales el crecimiento poblacional del Alto Valle del Río Negro en general, y de esta localidad en particular, fue enorme, haciendo imperiosa la creación de nueva secundaria diurna para la ciudad de Chichinales, ampliando las opciones y la oferta educativa local.

Esto mismo se vio reflejado en la educación primaria que al 2021 cuenta con 5 instituciones: las escuelas primarias N° 89, 160, 167, 233 y 361.

Motivos que justifican la creación de una nueva escuela secundaria en Chichinales

Desde lo Demográfico:

La ciudad de Chichinales ha tenido un crecimiento demográfico exponencial en los últimos años, el cual se trasladó indefectiblemente a la demanda de vacantes escolares para la ESRN N° 75 y en menor medida a la del CEM N°142 (de educación de jóvenes y adultos mayores de 18 años), que funciona en el mismo edificio en horario nocturno.

Hay que tener en cuenta que la ciudad de Chichinales abarca no solo el casco urbano de la misma, sino las zonas rurales (de chacras) y los asentamientos que se encuentran en un radio de 10 km, lo que incluye los barrios alejados de Otto Krausse, Villa Del Parque, Barrio Farolito, Barrio Ceferino, Alta Barda y Las 500.

Según datos extraoficiales, de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Chichinales, la población actual de la ciudad y zona de influencia ronda los 8.000 habitantes, con respecto a los 4.067 que se declararon en el censo nacional del año 2001. Un aumento de casi un cien por ciento en menos de 20 años.

La ampliación en la cantidad de habitantes de la zona se ve agravada por las proyecciones de crecimiento territorial del casco urbano chichinalense con diversos proyectos como:

. 32 viviendas entregadas en el 2014.

. 10 viviendas entregadas en el 2017.

. 5 emprendimientos inmobiliarios con aproximadamente 520 lotes en total, que atraerán alrededor de 500 familias provenientes de la ciudad de Villa Regina principalmente.

Desde lo pedagógico y edilicio:

Actualmente la ESRN 75 cuenta con 17 divisiones (9 en turno mañana y 8 en turno tarde) y ha tenido un alza en la matrícula de un 10 por ciento solo en el último año. Considerando los últimos ciclos lectivos, se ha pasado de 326 estudiantes al inicio del año 2012 a 391 al 28 de Septiembre de 2021 (datos del SAGE), se los cuales 18 están bajo lineamientos de inclusión resolución 3438.

Se ha generado superpoblación escolar no sólo en las aulas, sino también en los espacios comunes con los que se cuenta para recreos, pasillos, esparcimiento, actos escolares y refrigerio. Cabe destacar que cuando hablamos de "espacios comunes" nos referimos al hall de entrada que posee alrededor de 130 metros cuadrados los cuales son claramente insuficientes para la amplia cantidad de estudiantes y docentes de la escuela. Idem para los pasillos a los que desembocan todas las aulas, que miden apenas 1.80 metros de ancho.

Los sanitarios y la cocina son escasos para la cantidad de estudiantes. La escuela no posee laboratorio, sala de recursos, ni salón de usos múltiples (SUM). Esto último dificulta la realización de reuniones, particularmente las de padres, que al ser multitudinarias no alcanza el espacio, en la galería como máximo se pueden ubicar 40 sillas si se respeta el protocolo CuidaRNos. Esto genera malestar, agobio y hasta enojo de los concurrentes. Se aclara que las reuniones se hacen en el entre turno (de 18.30 horas a 19.30horas). Como el CEM 142 abre sus puertas a las 19.30horas, suele resultar caótico cuando la reunión se extiende unos minutos porque el ingreso de los estudiantes nocturnos indefectiblemente tiene que ser por esa misma galería. Si a esto sumamos la toma de temperatura y sanitización prevista por protocolo Covid-19, más complicada es aún la situación.

Durante la jornada de clases no se puede convocar a reunión de padres ni de cualquier otro tipo, porque todos los espacios están ocupados por estudiantes.

Otro inconveniente que surge a partir de la implementación de la ESRN, es la falta de un espacio adecuado para las clases de teatro. Lo mismo ocurre para las reuniones de área previstas para los días miércoles durante el EVE. Como las aulas están ocupadas por estudiantes durante el desarrollo del EVE, los profesores no tienen espacio para reunirse, ocupando todos los espacios posibles: sala de profesores, dirección, vicedirección, biblioteca, radio y sala de informática. En algunos casos es necesario que dos áreas compartan el mismo espacio físico. Si el tiempo está bueno se reúnen en el patio, al aire libre. Se destaca la paciencia y la buena predisposición del personal a pesar de las condiciones adversas.

Un tema no menor, es la dimensión de las aulas: 3 de aproximadamente 25 metros cuadrados y 5 de aproximadamente 38 metros cuadrados. Aulas reducidas para la cantidad de estudiantes asignados, no favorecen las trayectorias escolares, sino que complejizan el desenvolvimiento de las clases, más aún en la ESRN donde en la mayoría de los espacios curriculares se trabaja en la modalidad de taller.

Las 3 divisiones de primer año cuentan actualmente con 81 estudiantes en total, contando los 2 que se encuentran bajo el proyecto de inclusión (resolución 3238), con lo cual se excede la capacidad edilicia y las posibilidades de una real atención a la diversidad, como estipula el sistema

secundario vigente y la implementación de la Nueva Escuela de Río Negro que basa su propuesta pedagógica en la concreción de trayectorias escolares individualizadas. La misma problemática se repite en los agrupamientos siguientes.

Se consultó a las directoras de las cinco escuelas primarias locales respecto de la cantidad de egresados 2021. Son 97 estudiantes en total. Pensando en la OE (Organización Escolar) 2022 para la ESRN75 que ha enviado la Subsecretaría de Innovación, Calidad y Planamiento Educativo, con tres primeros años será muy difícil brindar un buen servicio educativo. Esto se agrava si hay estudiantes en inclusión.

En síntesis, esta escuela funciona con 9 divisiones en turno mañana y 8 divisiones en turno tarde, pero como la institución tiene sólo 8 aulas disponibles, desde 2018 una división del turno mañana funciona en una sala anexa cedida por la Escuela 89, por lo que los estudiantes y personal (docente y no docente) deben salir a la vereda exterior del edificio escolar y caminar hasta la mencionada sala, ubicada en la misma manzana catastral. Esto genera muchos inconvenientes, especialmente los días de frío y lluvia, lo que trae aparejadas reiteradas quejas de estudiantes y padres.

Debido a esta situación de hacinamiento, las familias cuyos recursos económicos lo permiten, han comenzado a trasladar a sus hijos a escuelas privadas de la Ciudad de Villa Regina porque consideran que el exceso de estudiantes en la ESRN N°75 obstaculiza el proceso de enseñanza - aprendizaje, a la vez que genera ámbitos que propician el conflicto entre estudiantes, además de brindarles otras orientaciones. Cada año aumenta el número de estudiantes que prefieren viajar buscando otra oferta educativa. En 2021, de los ingresantes a primer año, por lo menos 3 decidieron concurrir al Instituto Don Bosco y 8 al INSR, ambas públicas de gestión privada con sede en Villa Regina.

Desde lo social:

Es un requerimiento constante de la comunidad la necesidad de una escuela que facilite la inserción laboral rápida de los adolescentes ya que la mayoría de los concurrentes a nuestro establecimiento no tienen recursos económicos para realizar estudios superiores.

Dentro de la ESRN N° 75 los estudiantes eligieron dos orientaciones: "Economía y Administración" e "Informática".

La formación técnica sería una orientación deseable en un nuevo establecimiento secundario, facilitando la trayectoria educativa de los estudiantes que a ella concurren. Esto generaría un nuevo estímulo para los educandos, que no encuentran en las opciones educativas que presenta ésta escuela un aliciente para finalizar sus estudios.

Otra posibilidad a evaluar sería la creación, en paralelo, de una escuela laboral, ya que observamos una gran cantidad de jóvenes que quedan sin escolarizar, dado que si bien están en edad de concurrir a una escuela diurna (15 a 18 años) optan por no hacerlo por diversas razones. A algunos que han repetido en reiteradas oportunidades (antes de la creación de la ESRN) les da vergüenza y se sienten incómodos con sus pares ingresantes a primer año (12 a 13 años) o con los de segundo año (13 a 14 años); otros abandonan porque son padres/madres jóvenes y no tienen con quien dejar a sus hijos o bien tienen que trabajar para mantenerlos; otros no concurren porque eligen trabajar haciendo changas o trabajos sin registrar o ayudan a sus padres para favorecer la economía familiar; otros están totalmente desamparados, sin contención familiar y no tienen respaldo ni acompañamiento, por lo que no cuentan con los recursos económicos mínimos para asistir a la escuela (útiles, ropa limpia,

calzado, dinero para pagar el pasaje del transporte público) y menos aún cuentan con apoyo afectivo ni motivación para asistir a la escuela. Algunos de estos jóvenes están en situación de calle y/o judicializados, muchos de ellos intervenidos por ETAP y/o la SENAF.

Como directivos, docentes y ciudadanos, consideramos que es elegible dar lugar a la escolarización de estos jóvenes, tal vez sea ésta su única oportunidad de crecimiento y desarrollo personal.

Cabe destacar también que la Municipalidad de la ciudad de Chichinales considera que el proyecto es una mejora radical para la ciudad y apoyan la puesta en marcha de un nuevo centro educativo.

OBJETIVOS

General:

Solicitar la creación de una nueva institución de nivel secundario con modalidad técnica para ampliar la oferta educativa en la localidad de Chichinales y zonas aledañas, con el fin de dar respuesta a la demanda de otra formación especializada.

Objetivos específicos:

- Proponer una nueva opción en formación secundaria para la población creciente de la localidad
- Evitar que los habitantes en edad escolar de Chichinales y su zona de influencia (Barrios Alta Barda, Otto Krausse, Villa del Parque, Ceferino y las 500) tengan que buscar propuestas escolares de educación secundaria en ciudades vecinas, con todo lo que significa desde lo económico y desde la disponibilidad de tiempo.
- Integrar nuevas orientaciones de formación secundaria a la localidad, más allá de las que, con sus innovaciones, propone la ESRN N°75.
- Dar una salida escolar de integración y contención social a una amplia población de jóvenes (15 a 17 años) que, en este momento, no concurren a la ESRN N° 75 ni a otras escuelas secundarias, ofreciéndoles la posibilidad de formarse, certificarse e insertarse en el mercado laboral.
- Descomprimir la situación de hacinamiento que se sufre en la ESRN N°75 ya sea a nivel áulico como en los espacios comunes de la institución (galería, pasillos, hall de acceso, sanitarios, sala de profesores).

OBSERVACIONES:

- Se destaca que desde el año 2016 se insiste con la creación de una nueva escuela secundaria en la localidad. Todos los años, sucesivamente, el proyecto original y los posteriores ajustados y corregidos, han sido presentados a los distintos gobiernos municipales, al Consejo Escolar Zonal y al Consejo de Educación por la vía jerárquica supervisiva. En dos oportunidades el proyecto se entregó en mano a las distintas ministras que han concurrido a la localidad por diversas razones (en 2018 y en 2020). Hasta la fecha no se ha tenido respuesta.

- Se adjunta Acta Compromiso del intendente municipal, Dn Alberto Pacenti, para gestionar el terreno y la construcción de un nuevo edificio escolar para una nueva escuela, especialmente si es una escuela técnica.

Se destaca que el Sr intendente se mostró muy interesado en que, en el mismo edificio escolar, funcione una escuela técnica durante el día y una escuela de formación laboral en horario nocturno. También hizo hincapié en la falta de mano de obra calificada en la localidad y en la posibilidad de que muchos jóvenes podrían formarse y tener un trabajo digno.

- El próximo jueves 21 de octubre, este proyecto se presentará al Honorable Concejo Deliberante solicitando sea declarado de interés municipal.

RESPONSABLES

. Lic.Prof. María de Los Ángeles González (Directora titular ESRN N°75).

María de los Angeles González
DIRECTORA
E.S.R.N. N° 75

También participaron en la idea y proyecto original (año 2016):

. Profesora Mariana Killner (Ex profesora ESRN. N°75 –Actual Directora titular ESRN 145).

. Profesor Jorge Quilodrán (Profesor ESRN N° 75).

. Profesor Santiago Vignau (ex profesor ESRN N°75- Actual Director titular CEM 101).

.Arquitecta Claudia Sewald (profesora ESRN75)



LEONARDO DE FRANCESCO
CONCEJAL
Municipalidad de CHICHINALES

MARIA SUSANA S. MALVICINI
CONCEJAL
Municipalidad de CHICHINALES

JORGE RAUL GONZALEZ
Presidente de Consejo Deliberante
Municipalidad de CHICHINALES



ACTA COMPROMISO

En la municipalidad de Chichinales, a los trece días del mes de octubre de 2021, se encuentran reunidos el señor intendente municipal Dn Alberto Pacenti y la directora de la ESRN 75, prof. María de los Angeles González.

La directora pide la reunión a los efectos de comunicar al Sr. Intendente sobre la imperiosa necesidad de gestionar una nueva oferta educativa para la localidad, además de la que ofrece la ESRN 75 en sus dos modalidades (Economía e Informática).

Pensando en el crecimiento demográfico local y ante la superpoblación de la ESRN 75, particularmente en los agrupamientos de ingresantes al ciclo básico, surge la idea de crear una nueva escuela con modalidad técnica que dé respuesta a aquellos estudiantes que viajan a diario a otra localidad con el fin de formarse en otras especialidades (técnico agrario, mecánico, maestro mayor de obra) y al mismo tiempo dar opciones a quienes por cuestiones económicas no pueden acceder a esa formación académica.

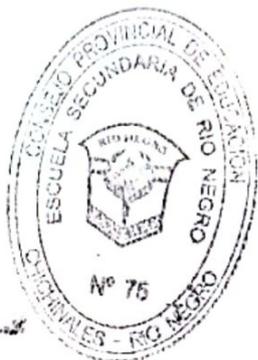
Desde el año 2016 se viene presentando el proyecto ante las distintas autoridades municipales y por la vía jerárquica de educación. Hasta la fecha no se ha tenido respuesta al respecto.

El sr. Intendente considera importante e interesante la propuesta y se compromete a acompañar el pedido, dar curso favorable y gestionar la construcción de un nuevo edificio para la nueva escuela. Asegura que hay disponibilidad de terrenos y se compromete a conseguir un espacio acorde en alguno de los loteos de la localidad.

No siendo para más, se firma la presente en lugar y fecha mencionados anteriormente.


ALBERTO ALDO R. PACENTI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CHICHINALES


María de los Angeles González
DIRECTORA
ESRN N° 75



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL.

21 de Octubre 2021


María de los Angeles González
DIRECTORA
ESRN N° 75



Honorable Concejo Deliberante MUNICIPALIDAD DE CHICHINALES

DECLARACIÓN N° 03/2021

VISTO:

El proyecto "NUEVA ESCUELA SECUNDARIA PARA LA CIUDAD DE CHICHINALES" Y;

CONSIDERANDO:

Que la ESRN N° 75 es la única institución de educación secundaria diurna con que cuenta la localidad de Chichinales y su zona de influencia.

Que fue creada hace más de 35 años según resolución N°36 del CPE de la Provincia de Río Negro.

Que como anexo de la Escuela Comercial Diurna N° 10 (hoy ESRN 70), comenzó a funcionar en marzo de 1978 por ende tiene más de 40 años de trayectoria.

Que la ciudad de Chichinales ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años, lo cual se trasladó indefectiblemente a la demanda de vacantes escolares a la ESRN 75 y en menor medida al CEM 142 (de educación de jóvenes y adultos que funciona en el mismo edificio).

Que actualmente la ESRN N° 75 cuenta con 17 divisiones y tuvo un alza del 10% en solo un año.

Que se ha generado una superpoblación en las aulas y en los espacios comunes.

Que los sanitarios y la cocina son insuficientes para la cantidad de estudiantes que concurren.

Que la escuela no posee laboratorio, sala de recursos ni salón de usos múltiples (SUM).

Que durante la jornada escolar no se puede convocar a reuniones de ningún tipo ya que los espacios están ocupados por estudiantes.

Que la escuela tiene aulas de dimensiones reducidas para la cantidad de estudiantes asignados.

Que es un requerimiento constante de la comunidad el contar con una escuela que facilite la inserción laboral rápida de los adolescentes.

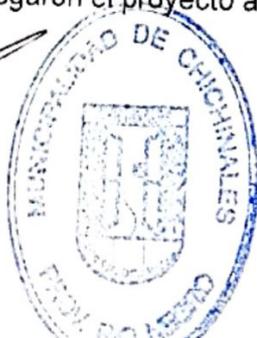
Que es necesario evaluar la creación de una escuela laboral, que brinde contención a jóvenes que quedan sin escolarizar.

Que la municipalidad de Chichinales considera que el proyecto es una mejora fundamental para la ciudad y apoyan la puesta en marcha de un nuevo centro educativo.

Que desde el municipio existe un compromiso para ceder un espacio acorde para la construcción de un edificio escolar.

Que la directora titular de la institución Sra.: María de los Ángeles González y la supervisora de nivel medio Sra.: Patricia Alejandra Lascialanda, entregaron el proyecto al Concejo Deliberante de Chichinales.

LEONARDO DE FRANCESCO
CONCEJAL
Municipalidad de CHICHINALES



MARIA SUSANA S. MALVICINI
CONCEJAL
Municipalidad de CHICHINALES

JORGE RAUL GONZALEZ
Presidente de Concejo Deliberante
Municipalidad de CHICHINALES

Que es necesario declararlo de interés municipal y darle curso a la solicitud.

POR ELLO:

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL PUEBLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CHICHINALES SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal el Proyecto "NUEVA ESCUELA SECUNDARIA PARA LA CIUDAD DE CHICHINALES" que se anexa a la presente.

Artículo 2: Regístrese, Comuníquese, cumplido, archívese.

Chichinales, 26 de octubre de 2021.


LEONARDO DE FRANCESCO
CONCEJAL
Municipalidad de CHICHINALES


MARÍA SUSANA G. MALVICINI
CONCEJAL
Municipalidad de CHICHINALES


JORGE RAUL GONZALEZ
Presidente de Concejo Deliberante
Municipalidad de CHICHINALES



N/